



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|---|--|
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en Materia de Diseño del Programa 101. Protección, promoción y fomento de la diversidad cultural en el Estado de Oaxaca. | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 08/07/2024 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/10/2024 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre | Unidad administrativa: Dirección de la Instancia Técnica de Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los programas incluidos en el Programa Anual de Evaluación 2024 (PAE 2024), con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ● Analizar la justificación de la creación y diseño del programa. ● Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal. ● Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. ● Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. ● Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. ● Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas y; ● Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros programas estatales y federales. | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Bitácora de Recopilación de Información en formato digital, estructurada en una matriz integrada por el ID del documento, nombre del documento solicitado, definición del documento solicitado, nombre del documento entregado por la Unidad Responsable y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro. | |
| Instrumentos de recolección de información: | |
| Cuestionarios <u>X</u> Entrevistas <u> </u> Formatos <u> </u> Otros <u> </u> Especifique: | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: | |
| La evaluación se compone de seis apartados y 30 preguntas, las cuales se describen a continuación: | |



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

| APARTADO | PREGUNTAS | TOTAL |
|--|-----------|-----------|
| 1. Justificación de la creación y del diseño del programa. | 1 a 3 | 3 |
| 2. Contribución a las metas y objetivos estatales. | 4 a 6 | 3 |
| 3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. | 7 a 12 | 6 |
| 4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. | 13 a 15 | 3 |
| 5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). | 16 a 26 | 11 |
| 6. Presupuesto y rendición de cuentas. | 27 a 29 | 3 |
| 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales, federales y/ o acciones de desarrollo social | 30 | 1 |
| TOTAL | | 30 |

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Propósito del Programa se vincula con los objetivos y Estrategias del PED vigente.
- El cumplimiento de las metas del Propósito del Programa contribuyen al cumplimiento de las metas de los objetivos del PED y con los objetivos de los Ejes Transversales.
- El Propósito de la MIR del Programa es claro, incluye la población objetivo, es único y su logro no está controlado por la Secretaría.
- EL Fin del Programa es un objetivo superior y está vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia.
- Se cuenta con sistemas contables donde se especifican las categoría en que se ejercen los recursos financieros del Programa.
- Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- El Programa presupuestario se complementa con un programa del orden nacional y con uno más del orden estatal.



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El problema o necesidad que busca resolver este programa, está definido y formulado como un hecho negativo, identificando además a la población objetivo, así como los plazos de revisión y actualización del programa, los cuales son anuales.
- En el árbol del problema se identifica el problema central, así como las causas y efectos del mismo, lo cual permite analizarlo de manera clara, en concordancia con la segunda etapa de la MML.
- En el apartado de la vinculación del Programa, con las metas, objetivos o estrategias del PED vigente, el PES o Plan Especial vigente que competa al Programa, es posible determinar de manera afirmativa dicha vinculación.
- El propósito del Programa está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, atendiendo 3 ODS: el 1, Fin de la Pobreza; 2 Hambre Cero; y el 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
- El Plan Estratégico Institucional establece la utilización del PbR-SED para conocer los resultados de las acciones realizadas y para alcanzar los objetivos establecidos.
- Uno de los cambios sustantivos para este programa, fue la incorporación del Sistema de Vinculación de Peticiones (SIVIPE), además que en el ejercicio 2021 se publicaron los Lineamientos para el Padrón Único de Beneficiarios y también el Manual de Procedimientos del Sistema DIF Oaxaca.

2.2.2 Oportunidades:

- Considerar el documento "Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos" del CONEVAL para fortalecer el diagnóstico.
- Los objetivos y estrategias del PED vigente se vinculan con las metas de los ODS 2030.
- Crear un sistema de registro centralizado que capture las solicitudes y características de los solicitantes.
- Definir una metodología que permita definir y cuantificar la población potencial y objetivo.
- Utilizar el documento "La Estrategia de Cobertura y la eficiencia de los programas presupuestarios" como apoyo para definir una estrategia de cobertura.
- Utilizar los ejemplos a nivel Federal y adecuarlos para aplicarlos en la Secretaría a nivel local.
- Se cuenta con listados simples de atención de los beneficiarios que asisten a talleres y cursos otorgados por la Secretaría.
- Tomar en cuenta la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP para apoyarse en el diseño de la MIR y la definición de los objetivos de cada nivel de desempeño.
- Se cuenta con el Manual de Procedimientos con el cual es posible identificar algunas Actividades de la MIR.



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

- Apoyarse de los LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del CONAC para el diseño de los indicadores.
- El sistema donde se informa respecto a los recursos del Programa es congruente con la Normatividad aplicables en la materia.

2.2.3 Debilidades:

- No se definen las características ni la ubicación territorial de la población objetivo.
- No se especifican plazos para la actualización de los documentos de planeación.
- No se incluyen datos precisos sobre la población objetivo, como características socioeconómicas y ubicación territorial en los documentos de planeación.
- No se cuenta con una metodología para definir, cuantificarla ni verificar a las poblaciones Potencial y Objetivo.
- Definen a la población potencial y objetivo como "población general del Estado de Oaxaca" la cual es una definición demasiado general.
- No se cuenta con un sistema para registrar y clasificar las solicitudes de apoyos.
- No hay evidencia de una estrategia de cobertura que defina las metas a corto, mediano y largo plazo.
- No se cuenta con un padrón de beneficiarios.
- Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios no están estandarizados, sistematizados ni publicados.
- No se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios.
- La redacción de los Componentes y de las Actividades no son del todo adecuados, ya que el objetivo no corresponden al nivel de desempeño.
- Se identifican debilidades en el diseño de los indicadores, como lo es con los criterios CREMA y definición de metas.
- No se cuenta con una metodología específica para definir y cuantificar las categorías o partidas presupuestales.
- No se cuenta con procedimientos documentados respecto a la entrega de los apoyos.
- No se cuenta con información respecto la participación ciudadana en la toma de decisiones en la Secretaría de las Culturas y Artes.

2.2.4 Amenazas:

- La vinculación del Propósito del Programa con las metas de los ODS 2030 es inexistente.
- No se cuenta con evidencia de procedimientos estandarizados y documentados para la selección de beneficiarios.
- No se identifican amenazas en este tema.
- No se cuenta con documentos normativos como las Reglas de Operación del Programa.
- Algunos de los nombres de los medios de verificación de la MIR no son específicos.





“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

- Programa de nivel Federal “Educación y Cultura Indígena, a cargo del Instituto nacional de lenguas Indígenas (MDB)
- Programa presupuestario con clave 126 “Salv guarda del patrimonio cultural material, en responsabilidad del Instituto del Patrimonio Cultural del estado de Oaxaca.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa Protección, promoción y fomento de la diversidad cultural, está orientado a abordar una problemática estructural relacionada con la falta de promoción, preservación y fomento de la diversidad cultural en Oaxaca, donde se enfrenta una pérdida progresiva del patrimonio cultural inmaterial, como las lenguas indígenas y las tradiciones culturales de las comunidades. Por tanto, en el árbol de problemas se identifican como causas de la problemática, la falta de subsidios a las casas de la cultura, la insuficiencia de acciones para revitalizar las lenguas indígenas y la desprotección del patrimonio cultural.

Es importante señalar que la falta de precisión en la identificación de la población objetivo y en los plazos para la revisión y actualización del diagnóstico, resulta en acciones o estrategias que tampoco están focalizadas, lo que afecta la sostenibilidad a largo plazo del Programa; y a pesar de que la intención es llegar a la mayor cantidad posible de personas, la definición es tan amplia que impide una adecuada focalización de los recursos y un seguimiento preciso del impacto.

De igual manera, dado que este Programa está diseñado para beneficiar a la población general del estado de Oaxaca a través de actividades como talleres, visitas a museos y presentaciones artísticas, la falta de un registro formal de los participantes limita la capacidad de evaluar su impacto, no sólo en términos e eficacia, sino también, en calidad desde el acceso y la satisfacción de los usuarios.

Tal situación, dificulta el seguimiento y monitoreo de las actividades, y afecta la rendición de cuentas y la transparencia, por lo que es recomendable que se implemente un sistema básico de registro voluntario, donde se recojan datos demográficos y sencillos, tales como la edad, género, y lugar de residencia, sin imponer barreras que limiten el acceso a los eventos culturales.

Por su parte, el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario muestra que los Componentes, lejos de ser servicios a disposición de los beneficiarios, son procesos de gestión o Actividades, lo que genera dificultades de seguimiento y evaluación de resultados.

De igual manera, los indicadores, aunque en su mayoría cumplen con las características básicas de relevancia y adecuado, carecen de enfoques más cualitativos, como la





“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

satisfacción de los beneficiarios, el acceso, y el impacto a largo plazo sobre la preservación cultural; por lo que se sugiere que se desarrollen indicadores más robustos que no solo midan el porcentaje de servicios entregados; además, la falta de algunos indicadores clave, como la tasa de preservación de las lenguas indígenas, también debe ser abordada para tener una visión más completa del impacto del Programa.

Aunque se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, como la publicación de información presupuestaria en portales oficiales, existen problemas en la estandarización y sistematización de la información, que permita monitorear eficazmente el uso de los recursos públicos por parte de todas las partes interesadas.

Se destaca que este Programa es un esfuerzo valioso para preservar la rica diversidad cultural de Oaxaca, pero enfrenta desafíos importantes en términos de estructuración, ejecución y evaluación.

Por todo lo anterior, se concluye el programa de “Protección, promoción y fomento de la diversidad cultural en Oaxaca” enfrenta desafíos significativos en su diseño, ejecución y evaluación. La falta de precisión en la identificación de la población objetivo y la ausencia de un sistema de registro formal de los participantes afectan su capacidad para focalizar recursos, medir su impacto y garantizar la sostenibilidad a largo plazo. Además, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) presenta limitaciones, ya que los Componentes se orientan más a procesos de gestión que a la entrega de servicios y carecen de indicadores cualitativos que midan la satisfacción y el impacto a largo plazo. Aunque existen esfuerzos de transparencia, se necesita mejorar la estandarización y sistematización de la información para un monitoreo más eficaz del uso de los recursos. En general, el programa es un esfuerzo valioso, pero requiere ajustes para lograr su objetivo de preservar la diversidad cultural de Oaxaca de manera efectiva y sostenible.

Por último y con base en los hallazgos, con el fin de mejorar la Gestión para Resultados de Desarrollo Sostenido, se sugiere considerar, como estrategia de mejora, analizar la infraestructura cultural, así como los recursos materiales y humanos con los que cuenta la Secretaría con el objeto de tomar en cuenta las fortalezas y las oportunidades identificadas, así como también, el valorar la infraestructura cultural con la que se cuenta para la proyección de una oferta cultural relevante a nivel estatal, nacional e internacional.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Programa Protección, promoción, y fomento a la diversidad cultural en el Estado de Oaxaca:

Por añadidura y como complemento a las recomendaciones emanadas del análisis FODA se identifica que el Programa presupuestario “Protección, promoción y fomento a la diversidad cultural” toma en cuenta que sus intervenciones son principalmente con el objeto de fortalecer



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

| 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN |
|---|
| la protección y preservación de la cultura en la entidad, por lo que las acciones a mejorar deben de ir en este sentido; por lo que se sugiere implementar la estrategia de analizar la infraestructura cultural, así como los recursos materiales y humanos con los que cuenta la Secretaría con el objeto de tomar en cuenta las fortalezas y las oportunidades identificadas, así como también, el valorar la infraestructura cultural con la que se cuenta para la proyección de una oferta cultural relevante a nivel estatal, nacional e internacional. |
| 2: Fortalecer el diagnóstico situacional y los documentos donde es posible identificar la población objetivo, su ubicación territorial, características socioeconómicas, y definir plazos de revisión y actualización, apoyándose del documento "Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos" del CONEVAL. |
| 3: Analizar la pertinencia de redefinir el objetivo y el indicador del Propósito con la finalidad de que tanto el objetivo como el indicador, contribuyan al cumplimiento de las metas de los ODS 2030 y su vinculación sea por lo menos indirecta. |
| 4: Definir una estrategia de cobertura de atención que describa la metodología para definir y cuantificar a la población potencial y objetivo, y delimitar las metas con visión a corto, mediano y largo plazo, con el objeto de facilitar la planeación y la medición de la eficiencia. |
| 5: Diseñar e implementar un sistema de registro que capture las solicitudes y las características de los solicitantes, con el objeto de facilitar la medición de la calidad en la modalidad del acceso. |
| 6: Definir documentos donde se describan los procedimientos estandarizados para la selección de beneficiarios, con el objeto de precisar la focalización y efficientar los recursos. |
| 7: Definir un padrón de beneficiarios, sistematizarlo y estandarizarlo con la finalidad de que todas las unidades responsables cuenten con información homologada. |
| 8: Analizar y mejorar la expresión de los objetivos en los niveles de Componentes y Actividades, con el objeto de facilitar la identificación del factor relevante y, con ello, los indicadores aporten información de utilidad para la toma de decisiones. |
| 9: Definir indicadores que midan las dimensiones de eficiencia, calidad y economía, y delimitar las metas asociadas a éstos, con el objeto de mejorar la gestión y el monitoreo en la estrategia y los procesos sobre el desempeño del Programa. |
| 10: Definir documentos donde se describan los procedimientos para la entrega de los apoyos o beneficios, y se incluya la participación ciudadana para la toma de decisiones, con el objeto de estandarizar criterios, pasos y requisitos de acceso que agilicen el proceso. |
| 11: Definir y sistematizar documentos respecto al ejercicio de los recursos de este Programa presupuestario, con el objeto de mejorar la rendición de cuentas, al tiempo de gestionar recursos de manera oportuna que aseguren los resultados esperados. |
| 12: Diseñar una matriz de cruce donde se incluya información de Programa estatales y federales con los cuales el Programa presupuestario presente complementariedades y sinergias, con el |



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

| 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN |
|--|
| objeto de identificar áreas de colaboración interinstitucional, evitar duplicidades y optimizar la asignación de recursos. |

| 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA |
|---|
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero |
| 4.2 Cargo: Directora de Gasto Público PbR y SED |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) |
| 4.4 Principales colaboradores: Mtro. Camilo Roberto García Carmona |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: www.indetec.gob.mx |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): T. (33) 36 69 55 50 al 59 |

| 5. IDENTIFICACIÓN DE(LOS) PROGRAMAS(S) | |
|--|--|
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Protección, promoción y fomento de la diversidad cultural en el Estado de Oaxaca | |
| 5.2 Siglas: No aplica | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de las Culturas y Artes | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de las Culturas y Artes | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Nombre: Mtro. Víctor Manuel Vásquez Castillejos victormanuel.vasquez@oaxaca.gob.mx Tel: 9515148375 | Unidad administrativa: Titular de la Secretaría de las Culturas y Artes |





“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

| | |
|--|--|
| | |
| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 6.1 Tipo de contratación: | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: Convenio de colaboración | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de la Instancia Técnica de Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 1,665,000.00 por el total de las evaluaciones externas incluidas en el PAE 2024 | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales | |

| | |
|--|--|
| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html Ruta: Resultados de las Evaluaciones de Desempeño / Programa Anual de Evaluación / 2024 | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html Ruta: Resultados de las Evaluaciones de Desempeño / Programa Anual de Evaluación / 2024 | |